



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Magistrados y Funcionarios

- + 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Secretario de Juzgado -vacante disponible por resolución n° 1175/90-

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Auxiliar Principal

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria-, el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, a las partidas pertinentes para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Mariano Gavagna Martínez
 MARIANO GAVAGNA MARTINEZ
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Armando Cervera Celussio
 ARMANDO CERVERA CELUSSIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
 JULIO S. NAZARENO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte
 JULIO CESAR OYHANARTE
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION